



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE

Octubre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

ACCIÓN DE TUTELA

Radicación N° 70001-33-33-009-**2021-00106-00**

ACCIONANTE: ELVIA CECILIA ARRIETA DOMÍNGUEZ.

ACCIONADO: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS –UARIV.

Tema: Obedecimiento al superior - confirma

Teniendo en cuenta que a través de providencia calendada 09 de septiembre de 2021, el H. Tribunal Administrativo de Sucre resolvió confirmar la sentencia de fecha 29 de julio de 2021 proferida por esta Judicatura, dentro del trámite de la acción constitucional de la referencia, SE DISPONE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha nueve (09) de septiembre de 2021, en la cual se confirmó la sentencia proferida el 29 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

Notificado en ESTADO No 069, del 25 de octubre de 2021

Firmado Por:

Silvia Rosa Escudero Barboza
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 009 Administrativa
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **334d69e6a93d6304d534a85bc93d47ad0e87558ff2db3601332c722d51a6992c**

Documento generado en 22/10/2021 10:51:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>